I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1471

LA CISTERNA,

03 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional Municipalidades", el decreto 3063, de Rentas Municipales la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes Presentados por Cesar Eduardo Araya Muñoz RUT N° 16.099.731-1, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a un Contrato de Compraventa Privada ante el Notario Público Sr. Jaime Bernales Larrain de fecha 18 de Marzo del 2013.

D E C R E T O:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios.

NOMBRE	:	ARAYA MUÑOZ CESAR EDUARDO
RUT	:	[redacted]
GIRO	:	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL	:	4-278
DIRECCION	:	RAMON CARVALLO 504
ANTERIOR DUEÑO	:	TORRES INOSTROZA FELIPE

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/LBM/SGB.-